

	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	<b>Código: GD-PR-003-FR-003</b>	
	<b>Macroproceso: Gestión Académica</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso: Gestión de la Docencia</b>	<b>Fecha de Aprobación: 08/09/2014</b>	

Descripción General							
<b>De:</b> Coordinación Tecnología en Electricidad. <b>Fecha:</b> 10 de Febrero del 2020 <b>Asunto:</b> CONCURSO ABREVIADO DE PROFESOR HORA CATEDRA (HC) <b>(POR INCAPACIDAD MEDICA)</b> <b>Fecha para entrega de hojas de vida:</b> El 11, 12 y 13 Febrero del 2020 De acuerdo a las necesidades del Proyecto Curricular de Tecnología en Electricidad, se abre el concurso para profesor Hora Catedra (HC) especificado a continuación: <b>PERFIL 1</b> <b>Vacantes:</b> UNA (1) <b>Área del concurso:</b> Ciencias Básicas <b>Intensidad Horaria Semanal:</b> 12 Horas Semanales							
<b>Asignaturas</b>	Cálculo Integral Ecuaciones Diferenciales						
<b>Áreas de Conocimiento</b>	(Ciencias Básica) Matemáticas						
<b>Perfil del Docente</b>	Licenciado en Matemática o Matemático, preferiblemente con título de postgrado en el área del concurso, y experiencia docente acreditada mínima de un año.						
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	<b>HORA/DIA</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>SABADO</b>
	<b>8am-10am</b>	Cálculo Integral		Cálculo Integral		Cálculo Integral	
	<b>10am-12m</b>	Ecuaciones Diferenciales		Ecuaciones Diferenciales		Ecuaciones Diferenciales	
<b>Fecha del Concurso</b>	Del 11 hasta el 13 de Febrero del 2020 Horario de recepción de 9:00am a 4:00pm,						
<b>Documentos que debe anexar</b>	<b>Hoja de vida con sus respectivos soportes (académicos y laborales).</b>						
<b>Fecha y lugar de recepción de documentos</b>	OFICINA DEL PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD, UBICADO EN LA FACULTAD TECNOLÓGICA (CALLE 68 D BIS A SUR N° 49F – 70).						
<b>Publicación de Resultados</b>	VIERNES 14 DE FEBRERO DEL 2020.						

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-003-FR-003	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

### Aspectos a Evaluar

ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES
Cumplimiento de perfil		<ul style="list-style-type: none"> <li>A los aspirantes que no cumplan con el perfil publicado, no se les evaluará su hoja de vida.</li> </ul>
Experiencia profesional calificada	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>600 horas cátedra por semestre = 1 año de experiencia docente universitaria tiempo completo</li> <li>Tiempo de experiencia profesional en campos diferentes a la docencia universitaria se multiplicará por 0.5</li> <li>La experiencia profesional se medirá a partir de la fecha de grado en la cual el participante acredite su título profesional.</li> <li>Se acuerda tomar para todos los participantes un tiempo máximo de 60 meses en la valoración de la experiencia profesional calificada equivalente certificada para cada participante, y en cuyo caso se asignará la puntuación máxima. La puntuación para los aspirantes que acrediten experiencia profesional certificada menor a 60 meses según las equivalencias, puntuarán de forma proporcional al tiempo certificado.</li> </ul>
Títulos de Postgrado y/o estudios de Postgrado	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doctorado: 15 puntos.</li> <li>Magister: 11.25 puntos</li> <li>Especialista : 7.5 puntos</li> <li>Si el participante acredita certificación de estudios de doctorado o de maestría, la puntuación se llevará a cabo de forma proporcional a los créditos cursados en alguno de los respectivos programas.</li> </ul>
Afinidad hoja de vida con perfil publicado	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrá en cuenta la afinidad de la experiencia profesional con el perfil publicado.</li> </ul>
Investigación	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrá en cuenta solamente certificaciones de grupos de investigación institucionales de la Universidad donde el participante haya o esté vinculado.</li> <li>El Consejo Curricular acuerda conceder 5 puntos por año de participación activa en grupos de investigación a cada participante, debidamente certificada por un Grupo de Investigación activo.</li> </ul>

	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	<b>Código: GD-PR- 003-FR-003</b>	
	<b>Macroproceso: Gestión Académica</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Proceso: Gestión de la Docencia</b>	<b>Fecha de Aprobación: 08/09/2014</b>	

Publicaciones	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrá en cuenta solamente las publicaciones y ponencias con su respectivo soporte y se acuerda otorgar 5 puntos por publicación acreditada a partir de la obtención del título de ingeniero.</li> </ul>
---------------	----	--

**Phd. CESAR ALEXANDER CHACON**

Presidente Consejo Curricular

Tecnología en Electricidad.